Barranquilla, 12-01-2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
Gobernación del Atlántico
Barranquilla – Atlántico
E. S. M.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga del Contrato de Obra No. 202303072

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 000021 de fecha 2 de enero de 2020, en virtud delcual se delegó en el Secretario General la competencia para celebrar todos los contratos y convenios en nombre del Departamento de Atlántico, así como sus prórrogas y adiciones, por medio de la presente comunicación comedidamente me permito remitir la solicitud de prórroga del siguiente contrato:

CONTRATO No.	202303072
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CONTROL DE ESCORRENTÍAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA YADY DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	CONINCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.477.923 - 5

La motivación de la solicitud de prórroga del contrato se encuentra contenida en los documentos adjuntos aprobados por el supervisor del contrato.

Agradezco su colaboración, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación o aclaración que se requiera sobre el tema.

De manera atenta,

ROCÍO JÍMENEZ HURTADO
Subsecretaría de Vivienda

Powered by CamScanner